

RADICADO: 2021 - 00031. D.E.U.M.H.

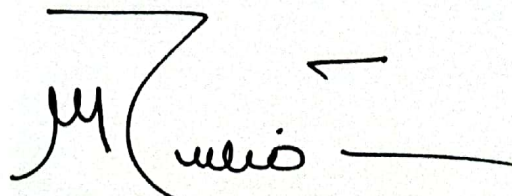
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, diecisiete de enero del dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el Dr. DANIEL ALEJANDRO HUERTAS REQUEJO, y de conformidad con el numeral 1 del artículo 597 del C.G.P, se procede al levantamiento de las medidas cautelares decretadas sobre los bienes inmuebles con matrículas inmobiliarias Nos. 260-88330, 260-88334 y 260-272636 a nombre de la señora MARIELA BARRAGAN CALDERON, con C.C. No. 40.371.370.

Líbrese la comunicación respectiva, dejando sin efecto los oficios de fecha 14 de septiembre del 2021.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia Los Patios